

## Consejo de Administración

337.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 24 de octubre – 7 de noviembre de 2019

GB.337/POL/1

Sección de Formulación de Políticas  
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 7 de octubre de 2019

Original: inglés

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Respuesta de la OIT al VIH y al sida: acelerar los progresos de aquí a 2030

#### Finalidad del documento

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a que proporcione orientaciones sobre la propuesta de estrategia actualizada de la OIT con el fin de adaptar la respuesta del mundo del trabajo al VIH y al sida, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en el entorno, y a que refrende dicha estrategia (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 35).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Resultado/eje de política transversal pertinente:** Eje de política transversal: igualdad de género y no discriminación.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** Poner en práctica la estrategia revisada.

**Unidad autora:** Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY).

**Documentos conexos:** GB.313/POL/2; GB.322/POL/3 (Rev.); GB.326/POL/3; GB.337/PFA/1/1.



## Introducción

1. En 2012, el Consejo de Administración adoptó una estrategia para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, que revisó en 2014 <sup>1</sup>. Asimismo, entabló una discusión sobre el VIH y el sida en 2016, con el fin de analizar los resultados obtenidos durante el mandato del Director General como Presidente del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) <sup>2</sup>. El Consejo de Administración invitó entonces a la Oficina a que tomara en consideración las medidas de seguimiento y las posibilidades de que la OIT y sus mandantes incorporaran el VIH y el sida en sus iniciativas cuando elaborara propuestas sobre la labor que podría llevar a cabo en el futuro a fin de dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
2. La OIT sigue hallándose en una posición única para contribuir a la consecución del objetivo de poner fin a la epidemia del sida para 2030, inscrito en la Agenda 2030. Habida cuenta de las novedades recientes y de la evolución del contexto de la epidemia del VIH y el sida, la Oficina propone actualizar la estrategia de la OIT, a fin de adaptar y ampliar la contribución de la Organización a la respuesta mundial, tanto en el mundo del trabajo como mediante éste.
3. Si bien se han logrado avances considerables gracias a los esfuerzos emprendidos en todo el mundo, todavía queda mucho por hacer, ya que la respuesta mundial al sida se halla «en un momento precario», según un informe del ONUSIDA de 2018 <sup>3</sup>. En dicho informe se advierte que «el éxito parcial conseguido desde el punto de vista de las vidas que se han salvado y de las nuevas infecciones por el VIH que se han impedido está generando una actitud de complacencia. En el ecuador de las metas fijadas para 2020, el ritmo al que se avanza no está a la altura de las ambiciones mundiales» <sup>4</sup>. En efecto, el número de nuevas infecciones por el VIH está aumentando en unos 50 países, las muertes por causas relacionadas con el sida no están disminuyendo lo suficientemente rápido y la significativa reducción de los recursos desde la última discusión sobre la estrategia de la OIT ponen en peligro los avances obtenidos. Si bien el tratamiento antirretroviral para las personas que viven con el VIH está muy extendido, han menguado los esfuerzos dedicados a la reducción del estigma y la discriminación relacionados con el virus y a las actividades de prevención.
4. Para corregir esta situación, la Oficina propone redoblar sus esfuerzos a fin de apoyar la contribución de los mandantes de la OIT a las respuestas del mundo del trabajo. Ello reforzará las iniciativas en curso, protegerá a las generaciones futuras de trabajadores y empleadores, y fortalecerá las medidas dirigidas a combatir el estigma y la discriminación de que son objeto las personas portadoras del VIH o afectadas por dicho virus en el mundo del trabajo de hoy en día. Por este motivo, la estrategia propuesta se sigue basando en un enfoque multisectorial, al tiempo que amplía su radio de acción en aras de un mayor impacto.
5. En junio de 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, en la que declaró que «la OIT debe orientar sus esfuerzos a: [...] asegurar la igualdad de oportunidades y de trato en el mundo del trabajo

<sup>1</sup> Véanse los documentos [GB.313/POL/2](#) y [GB.322/POL/3 \(Rev.\)](#).

<sup>2</sup> Véase el documento [GB.326/POL/3](#).

<sup>3</sup> ONUSIDA: *Global AIDS update 2018 – Miles to go: Closing gaps, breaking barriers, righting injustices* (Ginebra, 2018), pág. 6.

<sup>4</sup> *Loc. cit.*

para las personas con discapacidad, así como para otras personas en situación de vulnerabilidad»<sup>5</sup>. Esta es la situación en que se encuentran las personas portadoras del VIH o afectadas por dicho virus. De hecho, la discriminación por este motivo a la hora de acceder a un empleo o de conservarlo sigue estando muy extendida.

## **Evolución del contexto del VIH y el sida y de la respuesta a la epidemia: no hay tiempo para la complacencia**

6. En 2018, se produjeron 1,7 millones de nuevos casos de infección por VIH; 37,9 millones de personas vivían con el virus, y 770 000 murieron a causa de enfermedades relacionadas con el sida. Si bien los datos más recientes sobre la epidemia indican que se han producido avances alentadores en algunas regiones, en particular en los países más afectados de África Oriental y Meridional, se ha registrado un aumento de las nuevas infecciones por VIH en Europa Oriental y Asia Central (29 por ciento), en Oriente Medio y África Septentrional (10 por ciento) y en América Latina (7 por ciento). La epidemia también sigue afectando con mayor virulencia a las mujeres jóvenes, que tienen un 60 por ciento más de probabilidades de ser infectadas que los hombres jóvenes de la misma edad<sup>6</sup>. El mayor número de nuevas infecciones se ha registrado entre las mujeres jóvenes del África Subsahariana<sup>7</sup>.
7. Las repercusiones del VIH y el sida en el mundo del trabajo son considerables, por su incidencia en las personas, las empresas y el sector público. El número de trabajadores que viven con el VIH aumentó de 22,5 millones en 2005 a 26,6 millones en 2015, y se prevé que esa cifra roce los 30 millones en 2020<sup>8</sup>. Se ha estimado que para ese año alrededor de 500 000 personas en activo de 15 o más años de edad morirán a causa del sida<sup>9</sup>. Sin embargo, prácticamente todas esas muertes podrían evitarse. La mayor tasa de mortalidad corresponde a los trabajadores con una edad próxima a los 40 años, es decir, en la cúspide de su vida productiva.
8. La mayoría de las personas portadoras del VIH o afectadas por dicho virus trabajan, pero su acceso a un tratamiento que les permita mantenerse con vida es desigual y, a veces, se interrumpe. Algunas personas, en su mayoría hombres, desconocen su estado serológico respecto del VIH porque no tienen acceso a servicios de detección, porque temen someterse a la prueba por miedo a sufrir discriminación, o simplemente porque no saben que se encuentran en una situación de riesgo. Las mujeres acceden a menudo a los servicios relacionados con el VIH en el marco de los controles de salud a los que se someten durante el embarazo. Negarse a reconocer que existe la posibilidad de infección es otro factor de riesgo para las personas y sus familias: conlleva un diagnóstico tardío, que puede tener repercusiones en la esperanza de vida y en la fuerza de trabajo y dar lugar a la transmisión del virus. Aunque la información sobre el VIH es muy accesible, no llega a todas las personas; además, es difícil luchar contra los mitos y la desinformación. Por ello, desde

<sup>5</sup> [Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo](#), parte II, sección A, apartado viii).

<sup>6</sup> ONUSIDA: *Global AIDS update 2019 — Communities at the centre* (Ginebra, 2019).

<sup>7</sup> ONUSIDA: *Women and HIV — A spotlight on adolescent girls and young women* (Ginebra, 2019).

<sup>8</sup> OIT: *The impact of HIV and AIDS on the world of work: Global estimates* (resumen en español: *El impacto del VIH y el sida en el mundo del trabajo: Estimaciones mundiales*) (Ginebra, 2018), pág. xii.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pág. xiv.

numerosos países se está reclamando que la prevención del VIH vuelva a ser una cuestión prioritaria a nivel mundial.

9. Diversos estudios de investigación realizados recientemente también han demostrado las importantes repercusiones del VIH en la prestación de cuidados, tanto remunerados como no remunerados. La carga que los cuidados o las tareas conexas representan para los miembros de los hogares donde hay personas que viven con el VIH es significativa. En 2020, aproximadamente 140 000 niños efectuarán tareas adicionales en hogares afectados por el sida (lo que viene a ser trabajo infantil); y el equivalente de 50 000 trabajadores a tiempo completo, en su mayoría mujeres, realizarán labores de cuidado no remuneradas<sup>10</sup>. Esta brecha de género en la prestación de cuidados agrava la desigualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo y en la esfera de las oportunidades en el ámbito de la educación<sup>11</sup>. Además, incrementa la presencia de las mujeres en la economía informal y limita su acceso a ingresos decentes, a la seguridad social y a la cobertura sanitaria, perpetuando así su situación de pobreza y de falta de oportunidades. Para evitar que esto ocurra, es necesario aumentar el número de trabajadores sanitarios remunerados, lo que permitirá ampliar el acceso a la información sobre el VIH, a las pruebas de detección y al tratamiento, así como asegurar la atención que requieren las personas que viven con el virus.
10. Además, están surgiendo nuevas cuestiones relacionadas con la transmisión del VIH. Por ejemplo, la infección por VIH o su diagnóstico tardío en adultos mayores de 50 años apenas ha comenzado a investigarse. En un estudio reciente realizado en Europa, se llegó a la conclusión de que el modo de transmisión del VIH entre los adultos de edad avanzada era predominantemente heterosexual, con un índice de infección más alto entre los hombres que entre las mujeres en las edades más avanzadas<sup>12</sup>. Al mismo tiempo, la comprensión de la coinfección por el VIH y la tuberculosis está mejorando. La tuberculosis es muy contagiosa, incluso en el lugar de trabajo, y se estima que el riesgo de desarrollar esta enfermedad es entre 16 y 27 veces mayor para las personas que viven con el VIH<sup>13</sup>. La OIT puede abordar estas cuestiones, en particular facilitando información, proporcionando servicios de detección y apoyando los esfuerzos de otras partes interesadas.
11. Gracias a los tratamientos antirretrovirales, las personas infectadas por el VIH pueden llevar una vida laboral normal, lo que constituye un gran avance. Es fundamental velar por que el tratamiento y los cuidados prosigan y se amplíen, así como adoptar mecanismos que mantengan la productividad de los trabajadores que viven con el VIH, les ayuden a acceder a medidas de ajustes razonables y mejoren su bienestar. Parece existir una relación positiva entre el empleo y el seguimiento del tratamiento<sup>14</sup>, lo cual subraya todavía más la importancia que reviste la función del trabajo decente en la respuesta al sida.

<sup>10</sup> OIT: *The impact of HIV and AIDS on the world of work: Global estimates* (resumen en español: *El impacto del VIH y el sida en el mundo del trabajo: Estimaciones mundiales*) (Ginebra, 2018), pág. 43.

<sup>11</sup> U. Cattaneo, M. Licata y M. Montefiori: *The impact of HIV on care work and the care workforce* (Ginebra, OIT, 2019) (de próxima publicación).

<sup>12</sup> L. Tavoschi, J. Gomes Dias y A. Pharris, en nombre de la Red de Vigilancia Epidemiológica del VIH en la UE/EEE: «New HIV diagnoses among adults aged 50 years or older in 31 European countries, 2004–15: an analysis of surveillance data», en *The Lancet HIV*, vol. 4, núm. 11, noviembre de 2017, págs. 514 a 521.

<sup>13</sup> OMS: *Tuberculosis and HIV*.

<sup>14</sup> OIT: *The impact of employment on HIV treatment adherence* (Ginebra, 2013).

## **Intensificación de la labor de la OIT con respecto al VIH y el sida en el mundo del trabajo: contexto y principios básicos**

12. El papel de los mandantes tripartitos de la OIT es fundamental para lograr que la respuesta al sida sea integral y tenga un impacto. Desde el principio, todos ellos se movilizaron y se sumaron rápidamente a las iniciativas destinadas a dar una respuesta al problema del VIH y el sida. Muchos gobiernos han adoptado leyes y políticas para tratar esta cuestión en el mundo del trabajo. Las organizaciones de empleadores y las empresas también han abordado esta cuestión y han comprendido las razones económicas por las que es necesario establecer programas específicos sobre el VIH en los lugares de trabajo, como complemento de los programas nacionales en materia de VIH y sida. Por su parte, las organizaciones de trabajadores han participado activamente en campañas de capacitación y sensibilización a fin de difundir conocimientos y herramientas en relación con el VIH y el sida.
13. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores, junto con los gobiernos, han promovido activamente las iniciativas de asesoramiento y las pruebas de detección del VIH de carácter voluntario y confidencial en los lugares de trabajo (proyecto VCT@WORK) en varios países, y sus representantes han participado personalmente en dichas iniciativas. Gracias al proyecto VCT@WORK, más de 5 millones de trabajadores recibieron información sobre el VIH y pudieron acceder de forma voluntaria y confidencial a las pruebas de detección del VIH. Los 100 000 trabajadores que resultaron ser seropositivos fueron derivados a otros servicios para recibir tratamiento. Dado que es cada vez más fácil acceder a las pruebas de autodiagnóstico del VIH, la iniciativa VCT@WORK está poniendo a prueba un enfoque adaptado para incorporar tales pruebas. Por otra parte, los programas de empoderamiento económico impulsados por la OIT también han sido eficaces para abordar los problemas relacionados con la vulnerabilidad a la infección por el VIH y para mitigar el impacto del sida.
14. El enfoque de la OIT con respecto al VIH se basa en los derechos, como ha quedado reflejado en la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200). En dicha Recomendación se establece un marco internacional único para abordar las cuestiones que los trabajadores y los empleadores enfrentan en el contexto del VIH. En ella se destacan varios principios fundamentales: la igualdad de género; un entorno de trabajo exento de discriminación; la confidencialidad de los datos médicos; la protección social, y un entorno de trabajo saludable. También se promueve el diálogo social como forma de reforzar la cooperación tripartita a fin de brindar apoyo a las respuestas multisectoriales nacionales al VIH y al sida. Asimismo, en la Recomendación se preconiza el desarrollo de políticas y programas nacionales tripartitos en el lugar de trabajo para abordar los problemas existentes.
15. La OIT contribuyó, en calidad de organización copatrocinadora, a definir el programa ONUSIDA de manera que se aprovecharan las sinergias existentes y la gobernanza común en las Naciones Unidas, con el propósito de dar una respuesta multisectorial y hacer frente a los problemas relacionados con el VIH y el sida a nivel mundial y por países. En el marco de la división del trabajo del ONUSIDA, la OIT se ocupa, junto con el Programa Mundial de Alimentos, del ámbito de la protección social y el VIH. Gracias a una visión compartida, a una estrategia común y a un Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas, 11 organismos de las Naciones Unidas, con el apoyo de la secretaría de ONUSIDA, ejecutan conjuntamente programas basados en las prioridades de los países, propuestas por un amplio abanico de interlocutores gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de personas que viven con el VIH. El enfoque del ONUSIDA es anterior a la reforma de las Naciones Unidas, y puede tomarse como modelo para el trabajo conjunto, la generación de sinergias, la rendición de cuentas y la comunicación, que son elementos centrales de la reforma del sistema.

16. Esta relación de copatrocinio, combinada con la labor de sensibilización, el apoyo y los recursos conexos, ha permitido a la OIT poner en práctica programas que abordan las cuestiones relacionadas con el VIH en el mundo del trabajo, principalmente en países con alta prevalencia del virus, pero también en aquellos en los que existen puntos de acceso estratégicos en el mundo del trabajo. Dichos programas se han diseñado en colaboración con los mandantes tripartitos. Otras partes interesadas nacionales, como los programas o las instituciones nacionales que se ocupan del VIH y el sida y las organizaciones de personas que viven con el virus, son también interlocutores privilegiados. Los programas sobre el VIH en el lugar de trabajo complementan las políticas y programas de salud pública, de tal manera que el mundo del trabajo constituye un eje importante en la respuesta de los países al VIH y al sida. La disminución repentina y considerable de la financiación del ONUSIDA en 2016 supuso la consiguiente disminución de las iniciativas de la OIT relacionadas con el VIH en los distintos países. La OIT ha continuado trabajando en este ámbito, integrando el VIH como componente en otras áreas y proyectos. Sin embargo, el potencial y la necesidad de seguir ampliando la labor relativa al VIH en el entorno actual son considerables.
17. Dado que la atención prioritaria mundial se ha dirigido al tratamiento del VIH, las estrategias y los recursos han dejado de centrarse en la prevención, incluidas las estrategias destinadas a abordar las causas subyacentes de la epidemia y a promover el empoderamiento económico de los trabajadores que se quedan atrás, lo que ha redundado en el incremento de las nuevas infecciones. En realidad, tanto el tratamiento del VIH como su prevención son esenciales para promover la igualdad de oportunidades y el trabajo decente para todos. Algunos de los temas que requieren mayor atención son: la prevención del VIH entre los trabajadores jóvenes, que son muy vulnerables al virus; la discriminación por causas relacionadas con el VIH en la legislación y la práctica; la violencia y el acoso contra trabajadores portadores del VIH o afectados por dicho virus; la desigualdad en el acceso al empleo para las personas que viven con el VIH; la revelación a los empleadores y a terceras partes de los resultados de las pruebas de detección del VIH de los trabajadores; la insuficiente cobertura de los servicios relacionados con el VIH que se prestan a los trabajadores en zonas aisladas (incluidas las zonas rurales) y en la economía informal y a los trabajadores migrantes; y la exposición profesional al VIH y a otras enfermedades transmisibles conexas, como la tuberculosis, entre los trabajadores en ocupaciones más expuestas a riesgos.

## **Elementos para la actualización de la estrategia de la OIT: cómo llegar a más personas**

18. En este contexto, la OIT debe adaptar su estrategia para que la Oficina pueda brindar a los mandantes tripartitos un apoyo más eficaz a la hora de abordar los desafíos nuevos y persistentes y mejorar la respuesta del mundo del trabajo al VIH y al sida, con miras a erradicar el sida para 2030. La estrategia propuesta se basa en la estrategia de 2012 y en las orientaciones formuladas por el Consejo de Administración en 2014 y 2016. También se inspira en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo y en el programa de trabajo y el marco de resultados propuestos para 2020-2021, en particular el resultado 6, titulado: «Igualdad de género e igualdad de oportunidades y de trato para todos en el mundo del trabajo», entre otros resultados<sup>15</sup>. La aplicación de esta estrategia en los

<sup>15</sup> A saber, el resultado 1 (Mandantes tripartitos fuertes y un diálogo social influyente e inclusivo); el resultado 2 (Normas internacionales del trabajo y control reconocido y efectivo); el resultado 4 (Empresas sostenibles como generadoras de empleo y promotoras de innovación y trabajo decente); el resultado 5 (Competencias laborales y aprendizaje permanente para facilitar las transiciones en el mercado de trabajo y el acceso al mismo); el resultado 7 (Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos), y el resultado 8 (Protección social completa y sostenible para todos).

países se armonizará con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y con los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT.

19. La información y las enseñanzas extraídas de los programas en países prioritarios, obtenidas a través de la OIT y del ONUSIDA, aportan datos concluyentes sobre los diferentes contextos y prioridades de los países, y han servido de base para elaborar la propuesta de estrategia actualizada. El carácter integrado de las iniciativas comprendidas en la estrategia exige una estrecha colaboración entre los departamentos de la OIT, entre la sede y las oficinas exteriores, y con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín.
20. La Oficina propone que, en colaboración con los mandantes tripartitos de la OIT, se preste una mayor atención a los trabajadores jóvenes, a los trabajadores que corren un mayor riesgo de exposición al VIH y a los trabajadores que corren el riesgo de sufrir violencia y acoso. Asimismo, propone continuar trabajando en varios ámbitos fundamentales — como la promoción del derecho de los trabajadores a la no discriminación, la igualdad de género, la protección social, y la seguridad y salud en el trabajo y el empleo — y promover al mismo tiempo el diálogo social y el fortalecimiento de las capacidades de los empleadores, de los trabajadores y de los funcionarios gubernamentales, en particular los inspectores del trabajo.
21. La labor de la OIT en el ámbito del VIH y el sida seguirá guiándose por la Recomendación núm. 200, así como por el nuevo Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), y la Recomendación núm. 206, que lo complementa. En el Convenio núm. 190, se reconoce que la violencia y el acoso afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos. De hecho, la discriminación por causas relacionadas con el VIH está muy extendida y también se manifiesta en forma de violencia y acoso. En el marco de las tareas en curso en relación con el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), también se abordará la cuestión del VIH y el sida, pues se reconoce cada vez más que el estado serológico real o supuesto respecto del VIH es una causa adicional de discriminación en el contexto abarcado por este Convenio <sup>16</sup>. Por otra parte, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha hecho referencia al VIH en sus observaciones sobre la aplicación de otras normas internacionales del trabajo, en particular, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), instrumentos que son particularmente pertinentes en este ámbito.
22. La OIT prestará apoyo a los mandantes que así lo soliciten en los países de África, Asia, las Américas y Europa más afectados por esta problemática <sup>17</sup>, y en otros países en los que haya puntos de acceso estratégicos. Para asegurar una respuesta eficaz a la epidemia del VIH, todas las intervenciones se realizarán en colaboración con los interlocutores sociales y las organizaciones de personas que viven con el VIH, y promoverán la igualdad de género.
23. La estrategia propuesta también se basará en iniciativas de movilización de recursos y en alianzas de colaboración dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>16</sup> OIT: *Dar un rostro humano a la globalización*, Informe III (Parte 1B), Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, Conferencia Internacional del Trabajo, 101.ª reunión, 2012.

<sup>17</sup> Países prioritarios para el ONUSIDA, en los que se considera que el impacto de las iniciativas destinadas a combatir el VIH y el sida es mayor.



## Un doble enfoque

24. La estrategia actualizada propone un doble enfoque. Por un lado, centrarse en la promoción de los derechos, proporcionando a los mandantes de la OIT capacitación sobre el VIH e información y servicios relacionados con el VIH en el lugar de trabajo, o cerca de éste, para todas las personas. Ello abarca la promoción y protección de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular la garantía de la igualdad y la no discriminación independientemente del estado serológico respecto del VIH, la prevención de la violencia y el acoso y la lucha contra este fenómeno, y el fomento del empleo de los trabajadores afectados por el VIH o que corren el riesgo de contraer el virus. Los trabajadores que disponen de información sobre el VIH, conocen sus derechos y tienen capacidad económica, disfrutan de un mayor poder de negociación para rechazar las relaciones sexuales sin protección, oponerse a prácticas de contratación y empleo injustas y prevenir la violencia y el acoso por motivos de género o relacionados con el VIH.
25. Por otro lado, el enfoque se centraría en la integración de la cuestión del VIH en ámbitos pertinentes, con el fin de ampliar en mayor medida el alcance de la prevención, los cuidados, la información y las iniciativas relacionadas con el VIH a un mayor número de beneficiarios y movilizar los recursos de la OIT.

## Apoyo específico a la labor relacionada con el VIH

26. La OIT brindará o mejorará el apoyo específico que presta a la labor relacionada con el VIH a través de programas y medidas concebidos en consulta con los mandantes nacionales tripartitos y los grupos interesados en el VIH y el sida, que tendrán por objeto:
  - proporcionar capacitación a los funcionarios del sector público y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con el fin de que puedan aplicar mejor la Recomendación núm. 200, incrementar el grado de conocimiento sobre los problemas relacionados con el VIH y los derechos en el trabajo, y combatir la discriminación contra los trabajadores portadores del VIH o afectados por dicho virus; también se abordará el problema de la violencia, el acoso y la discriminación por motivos interconectados, con el fin de abordar esas interrelaciones y crear soluciones que se refuercen mutuamente, por ejemplo, a través de políticas y programas en el lugar de trabajo, reforzados o actualizados;
  - apoyar los programas de divulgación ampliados, destinados a facilitar información sobre el VIH y ofrecer asesoramiento y pruebas de detección de carácter voluntario y confidencial (iniciativa VCT@WORK) a un mayor número de trabajadores, lo que también incluye remitirlos a otros servicios para recibir tratamiento cuando sea necesario, centrándose en llegar a los hombres que no están adecuadamente amparados, a los trabajadores de la economía informal o de zonas rurales, y a los jóvenes de ambos sexos. Los servicios relacionados con el VIH en el lugar de trabajo son esenciales para quienes trabajan en zonas alejadas de los servicios de salud pública o que afrontan dificultades para acceder a ellos. En tales situaciones, puede recurrirse a formas innovadoras de realización de pruebas de detección, como las pruebas de autodiagnóstico del VIH, las pruebas nocturnas en entornos de alto riesgo y los programas sobre el VIH para sectores en que los trabajadores corren riesgo de transmisión profesional o riesgos asociados al comportamiento (por ejemplo, los sectores de la salud, el transporte o la minería). Asimismo, es necesario desplegar esfuerzos para promover la estricta confidencialidad de las pruebas de detección del VIH en los países donde esta cuestión sigue representando un problema;

- apoyar y promover medidas, a través del diálogo social, para eliminar el estigma y la discriminación en el trabajo por motivos relacionados con el VIH y para tratar las necesidades de las personas que sufren un mayor riesgo de exposición al virus, como las personas que viven con el VIH, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y tribales, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI), los trabajadores migrantes y las mujeres jóvenes. Dichas medidas incluyen la mejora del acceso al empleo para las personas que viven con el VIH y trabajan en la economía informal, a través del empoderamiento económico, el impulso de la iniciativa empresarial, el desarrollo de competencias profesionales y los servicios relacionados con la actividad económica;
- fomentar la creación de alianzas tripartitas a nivel nacional para realizar campañas de prevención del VIH en el mundo del trabajo, en coordinación con las instituciones nacionales pertinentes, las organizaciones de personas que viven con el VIH y las organizaciones copatrocinadoras del ONUSIDA, y
- diseñar o adaptar herramientas de la OIT relacionadas con el VIH para los trabajadores jóvenes, los trabajadores de zonas rurales y otros grupos específicos de trabajadores, y asegurar la accesibilidad de dichas herramientas en diferentes idiomas y formatos para las personas con necesidades específicas.

## **Integración de la cuestión del VIH en otros ámbitos**

27. La prevención del VIH y la información sobre el virus, así como los servicios y programas relacionados con el VIH, se integrarán en otros ámbitos de trabajo y proyectos de la OIT, con el fin de asegurar la aplicación de enfoques más inclusivos y el acceso a un mayor número de personas y mandantes tripartitos de la Organización. Si bien dicha integración ya existe, puede reforzarse en las áreas siguientes:

- marcos de protección social que desarrollen o amplíen los servicios y programas relacionados con el VIH, con el fin de prestar asistencia a más personas que viven con el VIH o el sida o se ven afectadas por dicho virus, en particular los trabajadores en la economía informal;
- medidas relacionadas con el VIH en las labores de cuidado, especialmente con miras a reducir la carga que suponen los cuidados no remunerados, por ejemplo, con el apoyo de la tecnología, y asegurar el acceso a servicios de cuidados convenientes;
- actividades de sensibilización, capacitación y apoyo en el ámbito del VIH, en relación con el Convenio núm. 190 y la Recomendación núm. 206; diálogo social, con miras a desarrollar marcos legislativos, normativos y de políticas que cuenten con mecanismos para combatir los factores impulsores y determinantes de la violencia y el acoso en el trabajo, y medidas para combatir las desigualdades de género y la intolerancia a la diversidad en el trabajo; orientaciones destinadas a proteger los derechos de los trabajadores y brindar apoyo psicológico, cuidados y mecanismos de recurso, en particular a los trabajadores que viven con el VIH;
- integración de la cuestión del VIH en la aplicación de las normas internacionales del trabajo sobre igualdad de género y de oportunidades, trabajo doméstico y protección de la maternidad, y en la aplicación de normas específicas para cada sector, con el propósito de mejorar la prevención del VIH y el acceso a los servicios en todas las áreas, incluida la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH; y capacitación en esta materia para los inspectores del trabajo y otros funcionarios y órganos pertinentes;

- programas para combatir el estigma y la discriminación en el lugar de trabajo, los cuales pueden ser beneficiosos para las personas que viven con el VIH, incluidas las personas LGBTI. Esto es particularmente importante en los países donde los programas que ofrecen prevención y atención en relación con el VIH no amparan a las personas LGBTI, que quedan marginadas;
- programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, el bienestar o la salud dirigidos a los trabajadores en sus lugares de trabajo, que pueden incluir servicios relacionados con el VIH y la tuberculosis, con el fin de abordar los riesgos de coinfección en el marco de campañas integrales de atención médica;
- incorporación de la cuestión del VIH en los programas y proyectos destinados a los trabajadores nómadas y migrantes, quienes tienen dificultades para acceder a la información, los servicios y los tratamientos en relación con el VIH y el sida.

## Herramientas de formación, sensibilización y divulgación de conocimientos

28. Las repercusiones de la epidemia del VIH evolucionan con rapidez. Por lo tanto, es necesario generar conocimientos basados en datos empíricos para orientar y respaldar la respuesta a este fenómeno. La Oficina llevará a cabo estudios de investigación sobre el estigma y la discriminación relacionados con el VIH en el empleo, a fin de cuantificar y comprender mejor el problema y apoyar la formulación de políticas y medidas para abordarlo de manera eficaz. Los estudios de investigación acerca de las repercusiones de la infección por VIH en adultos mayores de 50 años servirán de base para elaborar las respuestas del mundo del trabajo, ya que muchas de estas personas todavía forman parte de la fuerza laboral y es posible llegar a ellos a través de programas de información y realización de pruebas de detección del VIH en el lugar de trabajo. Las nuevas herramientas imprimirán un nuevo impulso a la información sobre el VIH y los mensajes de prevención, ayudarán a llegar a las nuevas generaciones, brindarán apoyo a los mandantes y los trabajadores, en particular en las zonas remotas, y estarán disponibles fuera del horario de trabajo. Al adaptarlas a las necesidades nacionales, tales herramientas incluirán aplicaciones digitales, vídeos y productos que brindarán información y capacitación, y complementarán las formaciones y pautas tradicionales.

## Alianzas

29. La OIT recibe fondos del ONUSIDA en apoyo a sus actividades en países considerados prioritarios, en los que aplica activamente los resultados de los programas por país y contribuye a ejecutar iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas. En los distintos países, la financiación aportada por el ONUSIDA constituye un apoyo adicional a nivel local. La OIT también mantiene una relación privilegiada con los otros diez copatrocinadores del ONUSIDA<sup>18</sup>, y trabaja en estrecha colaboración con ellos en los distintos países y a nivel mundial.

<sup>18</sup> A saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.

30. Además de esta alianza clave, para aprovechar el apoyo estratégico y en materia de financiación que brinda el ONUSIDA y lograr un alcance más amplio, la OIT propone buscar nuevas oportunidades de movilización de recursos y de asociación en los países y a nivel mundial, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
31. En consulta con el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores, el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores y el Departamento de Cooperación Multilateral, la Oficina facilitará el establecimiento de alianzas entre los mandantes de la OIT y las coaliciones empresariales en materia de salud y VIH, así como con otros interlocutores pertinentes.
32. La Oficina revitalizará su relación con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, y ampliará las alianzas público-privadas con la finalidad de aumentar los recursos extrapresupuestarios, asegurar una mejor atención a las exigencias de los mandantes tripartitos de la OIT y mantener y ampliar las actividades en los países.

## El camino a seguir

33. La Oficina propone basarse en los diferentes elementos de la estrategia a fin de asegurar que la OIT adopte un enfoque coherente, tanto para apoyar a los mandantes tripartitos en sus respuestas a los desafíos que plantean el VIH y el sida como para aprovechar las oportunidades que se presentan en el mundo del trabajo y a través de éste. Las actividades emprendidas en el marco de esta estrategia contribuirían, asimismo, al seguimiento de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, la puesta en práctica de las normas sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, la aplicación de la Estrategia de los derechos de los pueblos indígenas para un desarrollo incluyente y sostenible, la ejecución por la OIT de la Estrategia de las Naciones Unidas sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la aplicación de la estrategia del ONUSIDA.
34. Las intervenciones de la OIT en relación con el VIH y el sida en el mundo del trabajo se sufragarán con fondos del presupuesto ordinario, así como con recursos extrapresupuestarios.

## Proyecto de decisión

35. *El Consejo de Administración solicita al Director General que tome en consideración la estrategia de acción de la OIT relativa al VIH y el sida en el mundo del trabajo, y las orientaciones formuladas durante su discusión, en la puesta en práctica del Programa y Presupuesto para 2020-2021, en la elaboración del próximo marco estratégico y las futuras propuestas de Programa y Presupuesto, y en la facilitación de recursos extrapresupuestarios.*